

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.
PRECIO DE SUSCRICIÓN
Un año \$ 5.00 | Un mes 50
Semestre 2.50 | Número atrasado 10
e reciben artículos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE NOTICIOSO Y COMERCIAL TIENE EDITOR RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que ofendan a la moral constituyendo un ultraje a autoridades personales determinadas.
Los artículos y demás datos públicos se publican gratuitamente. Los particulares deberán ser remitidos y pagados el día de su publicación.

La correspondencia deberá dirigirse al Administrador don José Pedro Fernández.

EL DEPARTAMENTO

LA KERMESSE

Encontramos justificadas las opiniones manifestadas por *El Pueblo* con referencia a la rifa-bazar proyectada para costear la campana mayor del reloj público que piensa colocarse en la iglesia parroquial.

Claro está que al asentir en opiniónes con el colega, no hemos de llevar la oposición contra el proyecto en cuanto a su significación, porque a este respecto hemos manifestado nuestro modo de pensar en favor de él, por lo que importa como necesidad y como progreso local, pero, en las circunstancias por que atraviesan y dadas las resistencias que se opondrán a la realización por hallarse sus elementos dirigentes en pugna contra la opinión popular, creemos que se impone la abstención en este asunto y que aplazándose por breve tiempo hasta que la situación se normalice, se garantiza el éxito que hoy peligra indudablemente.

Es preferible esperar, a sufrir un fracaso y es también conveniente reservarse a empresas que sean dirigidas por elementos divorciados con el pueblo, a quien se recurre para los fines que motivan la Kermesse a fin de que no suceda lo que sucedió con la del Patronato.

La directiva de damas que no tiene porque recibir un deseo sabrá esplorar esta actitud de la prensa departamental, siempre pronta a secundar las iniciativas de fomento local, actitud que se impone y por eso la adoptamos sin reservas.

DE «EL SIGLO»

SAN LUIS EN SAN JOSÉ

Si nos atenemos a los informes del diario oficial, todas las autoridades han caducado en San José, concentrando el señor Bove en sus manos la suma del poder público.

La autoridad judicial no toca pito como se dice vulgarmente. Bove administra justicia, a la sombra de un sargento, como San Luis a la sombra de una encina. En consecuencia la justicia es buena, pronta y barata, barata sobre todo, pues, para conseguirla, no hay que dar nada; al contrario: en todo caso hay que recibir unos palos.

El mecanismo del Gobierno se hace así cómodo y sencillo. El diario oficial, nos dá un ejemplo: cinco ciudadanos incurren según los datos de Bove y según la opinión del citado diario, en el delito de motín. Por el Código Penal deben sufrir de 3 a 6 meses de prisión pero sucede una cosa muy distinta.

San Luis falla conmutando a los amotinados esa pena, por la de uno a tres días de arresto en compañía de un cerdo, pena que como se comprende, constituye innovación en la materia. Además a guisa de propina uno de los delincuentes recibe algo parecido a una paliza.

Todo esto es perfectamente correcto y natural. El señor Bove, cuando reduce a prisión a un ciudadano, no tiene para que someterlo al juez ni entrar en otros tiquis míquis por el estílo. El preso ha cometido el delito de motín. El procedimiento es breve y sumario; el fallo, digno de Salomón: arresto cerdo y palos.

¡Se trata de un delito más grave! Es un homicidio el que cae en poder de San Luis. Pues con aumentar la dosis de cerdo y de palos la justicia queda satisfecha.

El Poder Judicial, el Código Penal y demás chirimboros del género quedan así reducidos a polvo. Desde que San Luis ha vuelto al mundo maldita la fala que hacen.

Para el revoque de la Iglesia

La Comisión de Peticiones de la Cámara de Senadores ha expedido su informe en la solicitud elevada, pidiendo 15 000 pesos de las rentas generales para revoque de la Iglesia de San José.

He aquí el informe al que el P. E. pondrá el círculo de un momento a otro, previa discusión y votación que se espera sean favorables.

Honorável Señor:—Vuestra Comisión, después de haber estudiado la petición elevada a V. H., en la representación del pueblo de San José de Mayo, por los señores jefe político, cura vicario y administrador de rentas del departamento de esa nombre,—opina que el Estado debe mirar con vivo interés la conservación del suntuoso templo dedicado al culto divino en la ciudad de San José de Mayo: la prueba práctica de este plausible interés, que ahora se pide, consiste en destinar de las rentas generales la suma de quince mil pesos al revoque de ese templo.

No hay ejemplo de que el Cuerpo Legislativo, olvidando las especiales consideraciones que marcó la religión del Estado, haya desegado recursos a los Templos Católicos que los han necesitado: la Iglesia Católica ha portado constancia siempre con el valioso concurso del Estado, aun en épocas calamitosas: no ha de dejar de contar con ese concurso, en épocas bendichas de fundadas esperanzas de renacimiento económico y financiero.

En virtud de las breves consideraciones expuestas, vuestra Comisión os aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo 1º. Destinase de rentas generales a la Iglesia Parroquial de San José de Mayo, para atender refacciones necesarias, la suma de quince mil pesos, pagadera en cuotas mensuales de quinientos pesos.

Art. 2º. Comuníquese.

Despacho de la Comisión. Marzo 9 de 1896.—Blas Vidal—Angel R. Méndez—Tulio Freire.

Haga Vd. lo que crea conveniente

El Exmo. señor Ministro de Gobernación ha de haber sentido pronunciar las palabras que nos sirven de encabezamiento y que sirvieron a su vez de contestación al señor Bove.

La Cámara de Representantes no ha podido dirigirlas y ya se habla de interesar al señor Ministro acerca de ellas y de los sucesos ocurridos recientemente en la culta ciudad de Mayo.

Diríganse la interpretación los diputados don Antonio Bachíti, doctor don Manuel Herreco y Espinosa y doctor don Evaristo G. Ciganda.

Ignoramos como saldrá S. E. del ataladrado, pero es indudable que la interpellación levantará polvareda, por ser con esta la seguidilla a que se somete al señor Ministro, por atentados a las garantías individuales y a la seguridad individual durante la delegación, actual en esta ciudad.

Veremos lo que resulta de esta interpellación, si se lleva a cabo.

LUIS MUZANTE

La grave enfermedad que aquejaba a este vecino llegó a su término fatal ya previsto, en las últimas horas del martes.

Luis Muzante de carácter benevolente y pacífico, había consagrado todos los días de su existencia a su labor que dignifica.

Su perseverancia lo hizo de algún capitalito que lo permitió constituir su modesto hogar y vivió siempre consagrado a su trabajo y a los cuidados de su numerosa familia, al frente de su modesto establecimiento.

Las funestas épocas que envolvieron

a una parte del comercio en las estrecheces de la crisis, hicieron presa en él, debido a su generosidad excesiva y fué una de tantas víctimas.

Tuvo que cerrar su casa de comercio en el ramo de zapatería, dedicándose particularmente al trabajo personal para el sostén de su profesión.

Minada ya su existencia por la grave dolencia que ha puesto fin a su vida, se le quedó el cargo de cobrador de impuestos municipales, que desempeñó con su proverbial honradez.

Formó parte del cuerpo activo de varias asociaciones locales y entre otras de «La Moratina» a la que dió brillante concurso valioso.

Gozaba de general estimación y su muerte ha sido sinceramente sentido por sus numerosos amigos.

A su sepelio, verificado la tarde del miércoles asistió un coche que llevaba de 260 personas.

El féretro fué conducido a pulso hasta el cementerio, siendo sepultado en uno de los nichos de la Sociedad Cosmopolita, de que era miembro.

La comisión directiva de esa asociación hizo elocuente profusión de invitaciones para el sepelio.

Tanto la Cosmopolita como la familia de Muzante, nos suplican hágamos presente su agradecimiento a todas las personas que les han ayudado durante la enfermedad y a las que han contribuido a rendir el último tributo al que en vida se llamó Luis Muzante.

Descanse en paz.

Felicia C. de Cabrera

Ha sido semana fatal la que hoy finalizó.

El mártir entregó su espíritu al Creador el honrado vecino, don Luis Muzante, y el miércoles con muy pocas horas de intervalo, rindió también su último tributo la señora Felicia C. de Cabrera, en los albores de la vida.

Joven y recién casada, pues apenas hacía cinco meses que había contraído matrimonio, fué atacada de aguda y persistente dolencia, que imposibilitó todos los recursos de la ciencia médica.

El hogar recién creado vió oscurecida su felicidad por las nieblas del dolor, y fueron intuítos todos los recursos, todas las abnegaciones, todo el cariño de sus deudos, para arrebatar a Felicia de las garras de la muerte, apagando sus pálidas luces de la felicidad.

Mujer virtuosa de corazón noble y de carácter afable y bondadoso, no sintió estremecimientos al conocer su estado desesperante, y ha contado una tras otra las horas de su infarto, esperando sus últimos instantes con la tranquilidad del justo.

Ha muerto resignada y rodeada de los suyos, y al despojarse de su mortal vestidura se ha despedido con la sonrisa de los ángeles, que esperan su misa allá y el cumplimiento de su felicidad en otra vida.

El arcano misterioso con que sufrían los que dejaron tras sí las huellas del mal, fortaleció su espíritu en los momentos supremos.

Baja á la tumba rodeada de las consideraciones de sus semejantes.

Su entierro fué una verdadera manifestación de aprecio.

Séala la tierra leva y llegó á sus deudos nuestra expresión de condolencia.

ESCENAS

DE LA TIRANÍA DE LATORRE

LA MUERTE DE LEDESMA

El hecho se produjo al finalizar el dominio de Latorre, cuando Santos tuvo la idea de recorrer el litoral para afianzar su influencia personal y probarle al amo la gran trastada. El viaje lo hacía en el vaporero «Rayo».

Se recorrió una buena parte del cami-

no sin novedades. Santos iba contento por que las cosas le salían a medida de sus deseos.

Así llegó á Ray Bento. Allí se supo que en los alrededores, pero en otra orilla, andaba Ledesma, un hombre medio cabecilla. Santos debía agrupar un número más á su programa: a asesinar á Ledesma, nada mejor que para romper la monotonía del viaje e impulsar más confianza al sanguinario dictador.

Esa misma noche se aprehendió á Ledesma. Para ello hubo que violar el territorio argentino y caer sobre su hogar, como una gavilla de bandoleros. Todo se hizo perfectamente: los asesinos del dictador estaban en su veadero, papel. Algunas horas después, Ledesma atado con todo era conducido al borde del «Rayo». Sobre rupitela lo esperaba sonriente el General Santos que lo recibió con este significativo saludo: «Andá, no más, que ya vamos á ensañar».

Ledesma fué conducido á la bodega, paró sin decir una palabra, por entre las filas de soldados. Probablemente desde que sué, arrancado de su casa, supo que iba á morir. También iba sobre que ante aquellos tiranos, granitó las súplicas.

Focos momentos después, empezó a darle la muerte que debía de concluir con una siniestra muerte. Bajo la dirección del mismo Santos, que asistía al acto como al más aencuado de los espectáculos, se puso á la pobre víctima en el «coco» colombiano. Se le colocó un fusil debajo de las corvas y otro sobre el pescuezo, los pasaron por los extremos de las armas unos soldados perfectamente soldados á fuerza de servir para el mismo castigo, y cuatro soldados, dos de cada lado, empezaron á tirar. El cuerpo de Ledesma se fué doblando poco a poco entre doloros atroces hasta que al fin los dos fusiles se juntaron. Entonces Santos, con salvajísimo dingo de él y de su jeta, se dió el lujo de aplicarle á aquel cuerpo torturado, hecho un ovillo, un terrible puntapié en el trasero.

Y ante aquel brutal impuesto, las volteretas del espíritu se desencajaron y aquella pelea humana empeñó á rodar lanzando los últimos alardos de desesperación.

Se puede pensar que después de aquello todo hubiese concluido, ó que ya no quedaba más que arrancarla á cuchillo, al desgraciado Ledesma, el resto de vida que le hubiesen dejado. Pero no debió ser así. A los barbudos sicarios del dictador no les bastaba matar después de algunas horas de martirio. Necesitaban estremar hasta el más allá su crudeldad. Así lo hicieron en la ocasión que nos ocupa.

Ledesma, medio muerto, fué sacado del «coco» colombiano, e inmediatamente, con los mañanadores que lo habían estado apretando, lo ligaron fuertemente, con cien vueltas, desde los pies hasta el cuello; y empleando la fuerza de varios hombres. Y así, de una pierna, transformado en un salchichón enorme, lo subieron á cubierta. Cuando los tripulantes lo vieron, a pesar de su familaridad con las escenas sanguinarias de lo «general», se quedaron espantados, preguntándose, tal vez, si qué nuevo género de muerto iban á asistir.

No tardaron en saberlo. Dónde la bodega del barco se subieron dos granadas redondas de las que formaban el lastra del buque, agujereada en el centro. Se la sujetó una á los pies y otra al cuello y se ordenó que se le echase al agua. Y el desgraciado Ledesma fué llevado, en peso hacia la popa, domacrado como un muerto mirando con ojos de espanto sus últimos instantes de vida.

Desde que Ledesma había sido embarcado, el «Rayo» había emprendido la marcha aguas arriba. Cuando había llegado el momento supremo ya era muy tarde. Una noche serena que una gran luna llenaba de luz, hacia dulce

la vida... Al llegar á cierta altura el «Rayo» se paró. Estaba sobre una larga encina y onda, que había sido escogida para fondear á Ledesma.

Entonces obedeciendo á la orden de Santos, que no se apartaba un momento de su víctima, cuatro hombres movieron el cuerpo para arrojarlo al agua. Pero en aquel momento mismo el alzamiento que mandaba la maniobra detuvo á los soldados y echando mano á la cintura les dijo:

—Espresso, voy á degollarlo.

Peró el hombre no se animó. En balde un cabrón le dijo: «¡Y qué hace que no lo degüela de una vez...?». Probablemente el oficial «se había encontrado con la mirada aterradora de Ledesma y le había dado frío».

Entonces los soldados no esperaron, y levantando al desgraciado lo arrojaron al agua... No se oyó más que el lugubre ruido de la mar que encoló eco triste en los muelles.

Un momento después el Uruguay corrió como siempre, escondiendo en el mar profundo «el secreto aquella brutal infamia». Y el secreto hubiese durado eternamente si los propios actores no lo hubieran relatado.

Este asesinato, de los más bestiales, creemos, de la dictadura, llegó á oídos de muchos. Los detalles con que acabamos de describirlos nos han proporcionado dos testigos presenciales del hecho, que formaban parte de la tripulación del «Rayo».

(E. Díaz)

NOTICIAS

Rumores—Corre con insistencia el rumor de haber sido llamado por el Poder Ejecutivo el Jefe Político de San José.

Se atribuye gran importancia á este nombramiento, por creerlo relacionado con los sucesos de actualidad y hasta se dice que el señor Bove será separado de la Gobernación, dándosele un puesto de mayor importancia en la Administración pública.

Los más interiorizados de lo que pasa en las altas esferas, dicen que será llevado á la Dirección General de Correos, versión que ya fué echada á volar hace algún tiempo y que no debe desecharse como improbable dadas las similitudes entre el Presidente de la República y el delegado de su gobierno en San José.

Lo extraño en este caso es que no suena el nombre del funcionario que deba sustituir al señor Bove en la Gobernación de este departamento.

Hasta ahí no ha llegado la información de los reporteros interiorizados en lo que pasa en las altas regiones olímpicas.

Boca abajo todos los médicos—Moreno lejos, y hasta es digno de pasarse á la posteridad el siguiente récipe de su curandero *fin du siècle* de los muchos que abundan por nuestra cama panameña.

Cuanto llegó el enfermo lo daban baño de asiento de rama de inogó y ortiga y enséguida del baño le daban un toque de manzanilla de castilla con 55 gotas de esencia y si á las dos horas disipada abrío sudor le ponen tres balsas de rescocho donde tiene la puntada una puesta y otras citadas después de la dura fletación en todo el cuerpo de aceite de coiner frito con una cuñadura de tabaco negro y otra de pimienta negra y á el unbligo lo aplica una cata plasada de ruda frita en aceite y un guiso de gallina negra y duerme con ella si tiene sueño.

El original de este estupendo récipe está en poder de los redactores de *La Lealtad* de Trinidad y á disposición de los incrédulos que desean examinarlo para dar fe de que no es gayabana.

En el Hospital—Han fallecido en la semana transcurrida, Antonio Ro-

JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

ALMACEN DE COMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSE

dríguer, español, casado da 63 años de edad, labrador, a consecuencia de Cis-
tis y pulmonitis, y Saverino Parreño, sin
afiliación, de color, a consecuencia de
tuberculosis pulmonar.

OPINIONES

DE LA PRENSA DEPARTAMENTAL

Refiriéndose a los sucesos maragatos que son aún el plato del día y cuyos écos han percutido en toda la República, dice así *El Comercio de Independencia*:

HONOR A SAN JOSÉ!

«Nuestro servicio telegráfico ha dado cuenta de los acontecimientos que des de días atrás tienen por teatro la ciudad de San José de Mayo.

Varios periodistas han sido arbitrariamente reducidos a prisión, por el delito de tener altivez cívica y velar noblemente por los intereses populares.

Pero aquel pueblo viril y entusiasta, que siente veneración por lo que es digno y odia lo que es raquítico ó inoble, no ha recibido la afrenta guardándola en silencio y besando la mano del ofensor: se ha erguido valeroso y bravo, yendo a las puertas del representante del Poder Ejecutivo para exigirle el acatamiento de la ley y el respeto de los derechos ciudadanos.

San José es un pueblo que se ha penetrado de la idea democrática y sabe practicarla sin temores.

Ojalá su actitud aliva y honrosa fuese ejemplo fecundo en las demás localidades de la República!

Honor a San José!

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Revolución cubana

NUEVA YORK, 13—Telegramas recibidos por el comité revolucionario cubano, anuncian que los generales Gómez y Maceo intentarán en breve ofrecer una batalla campal a las fuerzas del general Weyler.

Los dos caudillos revolucionarios tienen mas de 25,000 hombres, la mayoría equipados y armados como soldados regulares.

Aseguran que los revolucionarios Gómez y Maceo han retardado una acción decisiva porque esperaban los armamentos que las últimas expediciones les han proporcionado.

PERMANENTE

El Nacional publica desde el viernes la siguiente:

El atropello cometido en San José por el Jefe Político de ese departamento contra cinco ciudadanos, a quienes se hizo sufrir prisión indebida por mas de cuarenta y ocho horas sin someterlos a juicio competente; el desacato cometido por el delegado del Ejecutivo en esa emergencia, negando al juez la autorización para ver los detenidos en la cárcel, y las palizas dadas por los subalternos del señor Bove a las personas del pueblo, sin merecer apercibimiento por ello de su superior, importan un agravio tan serio a las libertades públicas, que no puede menos que levantar en el corazón de los hombres dignos una protesta vehemente.

La indiferencia del Poder Ejecutivo, del Tribunal y del caucus en conocimiento de los hechos ocurridos en San José, acusa la más extraña y comprometedora subversión de los principios constitucionales, y señala a los ciudadanos, desde ahora cerrado el camino de las reparaciones justicieras emanadas del poder, para dar asidero a la violencia popular, en defensa de libertades cuya única garantía de estabilidad radica en la resistencia ciudadana al desman.

De lo expuesto, pueden deducirse las

siguientes conclusiones, que ponen de relieve los injustificables procederes usados por aquel mandatario.

1º. Las leyes orgánicas y las disposiciones reglamentarias, no pueden oponerse al precepto constitucional que establece que ningún habitante será privado de su libertad personal sin ser sometido a juez correspondiente.

2º. En el supuesto de que hubiera existido la falta que merciaria la pena de privación de libertad por tres días, se redime con multa equivalente y solo en su defecto puede aquella ser aplicada.

3º. El castigo policial de tres días de cárcel, no aparta la incomunicación del detenido, que únicamente se impone en los delitos de carácter grave.

4º. De la pena policial puede el damnificado recurrir a la vía judicial, porque de otro modo la autoridad encargada de su aplicación sería considerada omnipotente ó infalible, facultándola así para ser arbitraria.

5º. En todos los casos, es facultativo de los jueces la averiguación de los hechos, siempre que se denuncia la privación de la libertad personal de cualquier habitante del Estado, ya la requisición de parte ó aus de oficio cuando sean de pública notoriedad y el desconocimiento de aquella facultad implica un grave atentado a los fueros e inmunidades de la autoridad judicial, que es la llamada por la ley a velar por las garantías individuales.

POR EL BUZON

Florida, Marzo 12 de 1896.

Sr. Director de EL DEPARTAMENTO.

Muy señor mío:

Me permito dirigirle la presente para recomendarle preste un poco de atención a lo siguiente:

Se halla preso en la cárcel de policía de esa ciudad un joven floridense llamado Pedro Mir, acusado del delito de vagancia.

Ese joven ha sido hasta hace poco tiempo empleado del Juzgado Letrado Departamental.

Su conducta no es reprochable, pues acá nunca ha dado motivos para que se vea en él una persona indigna.

Ha vivido siempre de su trabajo y cuando mucho, podría acusarsele de tener el génio alegre como suelen tener todos los hombres que no han llegado a los 25 años.

Cometió la tontería de irse a San José en busca de colocación y tal vez con el deseo de conocer mundo y después se ha sabido que fué preso en esa y sometido a disposición de Juez por delito de vagancia.

El aludido es hijo del señor Mir propietario del teatro de esta localidad y yo lo he conocido como digo, empleado hasta hasta hace poco en el Juzgado Letrado Departamental de esta ciudad.

Como usted podrá suponerlo, el hecho de que ahí se hallara sin colocación, no lo coloca en condición de vagabundo.

A juicio de él y de otras personas se trata de venganzas personales.

Conviendrá que el señor Director se hiciere eco de lo expuesto con lo que prestaría un señalado servicio a un pobre perseguido por la desgracia.

De Vd. afino. y S.S.

J. B. Quero.

Vecino de la Florida.

Tenemos conocimiento de hallarse preso el joven a que se refiere la carta precedente y si mal no recordamos, hace próximamente dos meses visitó nuestra redacción para quejarse de una detención según él indebida a que se le había sometido por la policía.

En cuanto a los hechos manifestados las damos publicidad con el objeto de que el Juez encargado de sustanciar el proceso, analice los antecedentes del encasillado, a fin de impedir la consu-
mación de un atentado, si resultasen

ciertas las afirmaciones del remitido. Es cuanto podemos hacer en su obsequio, dada la absoluta carencia de datos al respecto.

Señor Redactor de EL DEPARTAMENTO

Ruigo á sueldo tan grande de publicar en el Ilustrado periódico que usted redacta, la siesta que va mas abajo, favor que la agradecemos S.S.S.

Momo.

El baile estaba en realidad espaldado, presentando el espectáculo los tonos y matices de un fantástico cuento de hadas cuando pasaban una tras otra como en mágico y embriagador desfile las maragatas asistentes al baile que ataviadas primorosamente mostraban el tesoro de sus perfecciones. Es bellísimo Adorable! Parece una reina Pero la reina de la hermosura caminando por arriba de los corazones. No que eso sería suponerla cruel y hasta advertir la dulce expresión de sus ojos para saber que es mujer de alma sensible.

Esto y otras cosas por el estilo dicen solo voz allá a un extremo del salón de baile, unos cuantos jóvenes de nuestra sociedad mas distinguida, refiéndose a una mascarita de dominó rosado que se hallaba rodeada de admiradores sin dar a ninguno la preferencia. Acerquémonos al grupo y pude contemplarla a mi sabor, era esbelta y exhalaba ese perfume que nos da a conocer a las mujeres bonitas.

Al través de las puntillas del antifaz de terciopelo negro pudo contemplar unos ojos de mirada dulcísima impregnados de alabados y de caricias. Eran verdes, tenían el color del mar cuando está en calma. Bajo las cintas blancas del dominó que vestía desprendíanse algunos rizos de oro, sedosos y ensorrijados.

Dos mangas muy anchas abiertas hasta el codo permitían admirar la blanca delicada de sus brazos de esa estatua pero lo que más se admiraba en ella era la fogosidad que transfiguraba todas personas. No hubo forma de hacerla sacar el antifaz pero en un indiscreto alesto de su abanico, el vuelo de encage del antifaz se levantó dejando al descubierto su barba prominente y de bien marcado perfil y sobre todo la hechicera sonrisa de una boca sonrosada y burlona pudiendo reconocer en el interesante mascarita a la gentil Blanca Larriera. —Momo.

Algunas horas más tarde se presentó la contestación diría el señor Ministro después de dar lectura al telegrama.

N—Y bien?... Luego?

Pues luego, al oírlo y al ver el documento, quedaron confundidos los representantes y obligados a decir parodiando a don Hilario en la Verbena.

Tiene razón don Sebastian

Tiene muchísima razón.

Y tras de esto, vendría la solución de continuidad es decir prisiones cerdo y palos.

—Bonita solución!

R—Los asistentes a la barra inspirados en la unión del popular sainete de Ricardo de la Vega, desalojaron el recinto de las Leyes cantando sotto voz.

N—Ni una jota.

R—Pues bueno, yo me entiendo y baile solo. Tiempo al tiempo que ello dirá y Aurevoir.

Y frunciendo la puerta, salió revolviendo el bastón y silbando un aire de zarzuela que es su melomanía.

El cumple años del Rey Humbero I—Ninguno de los subditos italianos de la localidad quiso hacer uso de la prerrogativa que les fué concedida por el Superior Gobierno autorizandoles para embaudear en el día de ayer en celebración del natalicio del Rey de Italia.

Solo el consulado izó bandera.

Débese esta actitud a los deseos manifestados, por el monarca italiano de hacer festijos oficiales en vista de la triste situación porque atraviesa la noble nación italiana en África, donde combaten miles de sus hijos y a las noticias recibidas que dan a Kassala sitiada por 300000 derribos.

Está pues plenamente justificada la actitud de los subditos que responden al verdadero sentimiento nacional.

Por eso no debe causar estréñez al que en el día de ayer no se hallanizado pabellones en casas particulares.

Quieren casarse—Ante el oficial del Estado Civil de la sección ciudad se han presentado solicitando contraer matrimonio don José Gregorio Brune y la señorita María Gregoria Laguarda.

Vá el edicto en la sección respectiva.

Vuelva la paz a los ánimos—La ciudad va recobrando su aspecto ordinario.

Hasta hace pocos días era raro encontrar transeúntes por las calles después de las diez de la noche.

Todo el mundo se recogía temeroso.

de verse envuelto en algún incidente. La reata del jueves estuvo poco concurrida.

Probablemente la de hoy recobrará el imperio de las grandes atracciones con que alargan las noches del Otoño, bajo cielo tachonado de estrellas.

Depende la estabilidad de la paz pública, de las autoridades.

Hay derecho de suponer que habrán concluido los escándalos y represalias si se tiene en cuenta que lo que se desea es vivir tranquilos y sin sobresaltos.

Conviene que los encargados de velar por el orden público se den exacta cuenta de su misión y que concluyan las anomalías que han mantenido la triste situación por que ha atrasado San José.

Nosotros creemos que con lo sucedido basta y sobra y que es preferible vivir en calma y andar en perfecta alarma, pues con tal estado de cosas sufre todos los intereses de la población.

A trabajar, pues, en paz por los intereses particulares y generales del país.

ANSIAS

¿Quién da la rodilla ante el fulgor excesivo de tus galas? la pasión que se eleva no se humilla, porque en luz y es espíritu y es alas.

Desdén tu deseo y tu grandeza y tu espíndor provoca, porque es a los amores como el inicio del infinito de los cielos poco.

Fulguras, y por eso para llegar a ti no vano luchos; hay laureles que abruma con su peso y pequeñeces que levantan mucho.

Olivan tus anhelos al encarar la fuerza de los mios, que tienden los amores a los cielos y en busca de la mar corren los ríos.

Al fin de tantos males domará tus locos devaneos, porque, como las águilas candales, yo tengo excelentes mis deseos.

De la cumbre de imperas ejerciendo supremas atracciones su vido colgarán, aunque no quieras, aves del corazón mis ilusiones.

Victor M. Racamonde

Himeneo—Han solicitado el dogal Manuel Montañs hijo y Susana Zapata, vecinos de la 1ra. sección Rural, oriundos de 23 y 30 años respectivamente. Que sean felices.

La delegación de la Liga Patriótica de Enseñanza—De un momento a otro debe llegar a esta ciudad el doctor don Mariano Pérez Núñez, delegado de la Liga Patriótica de Enseñanza, cuyo viaje ya anunciado, fue postergado por haber cambiado de itinerario el doctor Núñez, recorriendo algunos departamentos fronterizos.

Bien venido sea el perseverante soldado de la falanxe propagadora de la educación, que recorre infatigable la campaña flameando la bandera redentora que lleva por lema: «Luz, mas luz, siempre luz».

Cultos—En la capilla Hortus Conclusus ha dado principio la novena a San José.

En la iglesia parroquial se celebran todos los viernes ejercicios de cuarentena, rezándose el vía crucis y cantándose el Miserere y el Stabat Mater.

El 19 del corriente se celebrará misa solemne con panegírico y manifesto en honor a San José patrono de esta ciudad.

Il piccolo Haydn—Esta noche sube á la escena de Cibils la opera preparada por Logheder y Copetti y que desempeñará la troupe infantil dirigida por estos maestros directores de orquesta.

Como se sabe la compañía menuda nos visitará el sábado de resurrección dando función esa noche y el domingo de Pascua.

La primera audición de esa obra celebrada en Solis, há poco meses, fué un éxito.

GRAN BARATILLO

DE GENEROS Y ROPA HECHA

Tienda de Joaquín Sónora

Sarandi Esq. 18 de Julio haciendo cruz con la Botica Supparo

Esta tienda acaba de recibir un variado e importante surtido de percales, aresponados, zorginas y estampados, propias para la estación, puntillas en telas blancas y crudas y embutidos de igual clase formando juegos, lo mismo en puntillas crudas cremas y crudas, todos de gustos variados.

Ha recibido además especial surtido en gónedes para delantales de niños, niñas, para vestidos, abotonados y lisos, con esta gran particularidad.

Que se vendrán a cinco y seis centésimos metro, como para que nadie ande sin extremo.

Gran surtido en ropa hecha para hombre. Se vendrá sin competencia.

Van para muestra algunos precios: pantalones de 70 centésimos hasta \$ 2.00; sacos a \$ 0.80 y chalecos hasta \$ 0.40.

Después lo mismo en toda tienda, pero especial en la muestra por la cantidad y precio: un gran surtido de madres y niños que vendrán en 20% más barato que ninguna otra casa.

Y el que quiera comprar cosa buena—Que se venga aquí.

Las personas que deseen localidades y abono para las dos funciones en perspectiva pueden hacer los pedidos a don Francisco de P. Cabrera.

Almacén de combustibles—Los señores José A. González y Cia. acaban de abrir al público un gran almacén de combustibles y depósito de los mejores vinos del extranjero como también del país.

Se prede decir, que la única bodega verdaderamente valiosa que tiene el Departamento.

Dichos señores están dispuestos a vender tanto los artículos de almacén, vinos y artículos de Barraca en general, a precios desconocidos en San José, y pueden hacerlo, en vista de los pocos gastos que tienen, siendo todas sus vastas instalaciones propiedad de dicha casa.



Depósito permanente y únicos agentes en el departamento del renombrado fluido de

CREOLINA

DEL INFALIBRE UNGUENTO DE CREOLINA

Y EL SUPERIOR JABON DE CREOLINA

José A. González

SEÑORES ALMACENEROS

Sírvanse comprar el mejor de todos los vinos italianos introducidos en el país

BARBERA DA PASTO

INTRODUCIDO POR

TALICCE HERMANOS

Agente y depósito permanente en San José.

José A. González y Cia.

-REMATES-

A. B. LARRIERA

QUINTO REMATE FERIA

El Domingo 22 de Marzo de 18 6

A las 3 p. m.

En la Ciudad de San José

Con el concurso de las siguientes Cabañas que han sido local y con el de algunos otros ganaderos, celebrar el quinto remate-feria de su año de 65.

CABANA AMÉRICA (San José)
Propietario: don José Antonio Ferreyra. -Vacas y vaquillas, Durhan, Suizas y Holandesas.

CABANA CORREA (El Tigre)
Propietario: doctor Leocino Correa—Toritos rosados y mestizos raza Durhan; bueyes gordos y otros animales.

CABANA SOLIS (Canelones)
Propietario: señores Molina y Acosta—Carneros Rambequill.

JABON DE CREOLINA

Es el jabón antiséptico y desinfectante más poderoso que conoce la ciencia moderna y es inofensivo.

Su uso es necesario para evitar enfermedades contagiosas, para lavar heridas y supuraciones, para curar enfermedades del cutis y para sacar males olores, quitar pecas, suavizar y hermoser el cutis, etc.

Sustituye y supera los jabones de Alquitrán, Subidado, Iodo, Tanino, Acido Salicílico, Bórlico, Cloruro y de Ácido fénico.

Se vende en las condiciones que sigue: 1.º Para persona, con y sin perfume. 2.º Para lavar ropa, pisos y animales.

Únicos agentes en el Departamento de San José:

José A. González & Cia.

Almacén, Ferretería, Librería y Bazar

LOPEZ Y PERDOMO

CALLE SARANDI ESQUINA 18 DE JULIO

Este casa en los distintos ramos que abarca cuenta con un numeroso surtido de mercaderías como Luis 1860 Reserva 1864, Genuino 1867 coñac V. O. idm. 3 Estrellas marfil y 1860, 1862, 1864, 1866, 1868, 1870, 1872, 1874, 1876, 1878, 1880, 1882, 1884, 1886, 1888, 1890, 1892, 1894, 1896, 1898, 1900, 1902, 1904, 1906, 1908, 1910, 1912, 1914, 1916, 1918, 1920, 1922, 1924, 1926, 1928, 1930, 1932, 1934, 1936, 1938, 1940, 1942, 1944, 1946, 1948, 1950, 1952, 1954, 1956, 1958, 1960, 1962, 1964, 1966, 1968, 1970, 1972, 1974, 1976, 1978, 1980, 1982, 1984, 1986, 1988, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018, 2020, 2022, 2024, 2026, 2028, 2030, 2032, 2034, 2036, 2038, 2040, 2042, 2044, 2046, 2048, 2050, 2052, 2054, 2056, 2058, 2060, 2062, 2064, 2066, 2068, 2070, 2072, 2074, 2076, 2078, 2080, 2082, 2084, 2086, 2088, 2090, 2092, 2094, 2096, 2098, 2100, 2102, 2104, 2106, 2108, 2110, 2112, 2114, 2116, 2118, 2120, 2122, 2124, 2126, 2128, 2130, 2132, 2134, 2136, 2138, 2140, 2142, 2144, 2146, 2148, 2150, 2152, 2154, 2156, 2158, 2160, 2162, 2164, 2166, 2168, 2170, 2172, 2174, 2176, 2178, 2180, 2182, 2184, 2186, 2188, 2190, 2192, 2194, 2196, 2198, 2200, 2202, 2204, 2206, 2208, 2210, 2212, 2214, 2216, 2218, 2220, 2222, 2224, 2226, 2228, 2230, 2232, 2234, 2236, 2238, 2240, 2242, 2244, 2246, 2248, 2250, 2252, 2254, 2256, 2258, 2260, 2262, 2264, 2266, 2268, 2270, 2272, 2274, 2276, 2278, 2280, 2282, 2284, 2286, 2288, 2290, 2292, 2294, 2296, 2298, 2300, 2302, 2304, 2306, 2308, 2310, 2312, 2314, 2316, 2318, 2320, 2322, 2324, 2326, 2328, 2330, 2332, 2334, 2336, 2338, 2340, 2342, 2344, 2346, 2348, 2350, 2352, 2354, 2356, 2358, 2360, 2362, 2364, 2366, 2368, 2370, 2372, 2374, 2376, 2378, 2380, 2382, 2384, 2386, 2388, 2390, 2392, 2394, 2396, 2398, 2400, 2402, 2404, 2406, 2408, 2410, 2412, 2414, 2416, 2418, 2420, 2422, 2424, 2426, 2428, 2430, 2432, 2434, 2436, 2438, 2440, 2442, 2444, 2446, 2448, 2450, 2452, 2454, 2456, 2458, 2460, 2462, 2464, 2466, 2468, 2470, 2472, 2474, 2476, 2478, 2480, 2482, 2484, 2486, 2488, 2490, 2492, 2494, 2496, 2498, 2500, 2502, 2504, 2506, 2508, 2510, 2512, 2514, 2516, 2518, 2520, 2522, 2524, 2526, 2528, 2530, 2532, 2534, 2536, 2538, 2540, 2542, 2544, 2546, 2548, 2550, 2552, 2554, 2556, 2558, 2560, 2562, 2564, 2566, 2568, 2570, 2572, 2574, 2576, 2578, 2580, 2582, 2584, 2586, 2588, 2590, 2592, 2594, 2596, 2598, 2600, 2602, 2604, 2606, 2608, 2610, 2612, 2614, 2616, 2618, 2620, 2622, 2624, 2626, 2628, 2630, 2632, 2634, 2636, 2638, 2640, 2642, 2644, 2646, 2648, 2650, 2652, 2654, 2656, 2658, 2660, 2662, 2664, 2666, 2668, 2670, 2672, 2674, 2676, 2678, 2680, 2682, 2684, 2686, 2688, 2690, 2692, 2694, 2696, 2698, 2700, 2702, 2704, 2706, 2708, 2710, 2712, 2714, 2716, 2718, 2720, 2722, 2724, 2726, 2728, 2730, 2732, 2734, 2736, 2738, 2740, 2742, 2744, 2746, 2748, 2750, 2752, 2754, 2756, 2758, 2760, 2762, 2764, 2766, 2768, 2770, 2772, 2774, 2776, 2778, 2780, 2782, 2784, 2786, 2788, 2790, 2792, 2794, 2796, 2798, 2800, 2802, 2804, 2806, 2808, 2810, 2812, 2814, 2816, 2818, 2820, 2822, 2824, 2826, 2828, 2830, 2832, 2834, 2836, 2838, 2840, 2842, 2844, 2846, 2848, 2850, 2852, 2854, 2856, 2858, 2860, 2862, 2864, 2866, 2868, 2870, 2872, 2874, 2876, 2878, 2880, 2882, 2884, 2886, 2888, 2890, 2892, 2894, 2896, 2898, 2900, 2902, 2904, 2906, 2908, 2910, 2912, 2914, 2916, 2918, 2920, 2922, 2924, 2926, 2928, 2930, 2932, 2934, 2936, 2938, 2940, 2942, 2944, 2946, 2948, 2950, 2952, 2954, 2956, 2958, 2960, 2962, 2964, 2966, 2968, 2970, 2972, 2974, 2976, 2978, 2980, 2982, 2984, 2986, 2988, 2990, 2992, 2994, 2996, 2998, 3000, 3002, 3004, 3006, 3008, 3010, 3012, 3014, 3016, 3018, 3020, 3022, 3024, 3026, 3028, 3030, 3032, 3034, 3036, 3038, 3040, 3042, 3044, 3046, 3048, 3050, 3052, 3054, 3056, 3058, 3060, 3062, 3064, 3066, 3068, 3070, 3072, 3074, 3076, 3078, 3080, 3082, 3084, 3086, 3088, 3090, 3092, 3094, 3096, 3098, 3100, 3102, 3104, 3106, 3108, 3110, 3112, 3114, 3116, 3118, 3120, 3122, 3124, 3126, 3128, 3130, 3132, 3134, 3136, 3138, 3140, 3142, 3144, 3146, 3148, 3150, 3152, 3154, 3156, 3158, 3160, 3162, 3164, 3166, 3168, 3170, 3172, 3174, 3176, 3178, 3180, 3182, 3184, 3186, 3188, 3190, 3192, 3194, 3196, 3198, 3200, 3202, 3204, 3206, 3208, 3210, 3212, 3214, 3216, 3218, 3220, 3222, 3224, 3226, 3228, 3230, 3232, 3234, 3236, 3238, 3240, 3242, 3244, 3246, 3248, 3250, 3252, 3254, 3256, 3258, 3260, 3262, 3264, 3266, 3268, 3270, 3272, 3274, 3276, 3278, 3280, 3282, 3284, 3286, 3288, 3290, 3292, 3294, 3296, 3298, 3300, 3302, 3304, 3306, 3308, 3310, 3312, 3314, 3316, 3318, 3320, 3322, 3324, 3326, 3328, 3330, 3332, 3334, 3336, 3338, 3340, 3342, 3344, 3346, 3348, 3350, 3352, 3354, 3356, 3358, 3360, 3362, 3364, 3366, 3368, 3370, 3372, 3374, 3376, 3378, 3380, 3382, 3384, 3386, 3388, 3390, 3392, 3394, 3396, 3398, 3400, 3402, 3404, 3406, 3408, 3410, 3412, 3414, 3416, 3418, 3420, 3422, 3424, 3426, 3428, 3430, 3432, 3434, 3436, 3438, 3440, 3442, 3444, 3446, 3448, 3450, 3452, 3454, 3456, 3458, 3460, 3462, 3464, 3466, 3468, 3470, 3472, 3474, 3476, 3478, 3480, 3482, 3484, 3486, 3488, 3490, 3492, 3494, 3496, 3498, 3500, 3502, 3504, 3506, 3508, 3510, 3512, 3514, 3516, 3518, 3520, 3522, 3524, 3526, 3528, 3530, 3532, 3534, 3536, 3538, 3540, 3542, 3544, 3546, 3548, 3550, 3552, 3554, 3556, 3558, 3560, 3562, 3564, 3566, 3568, 3570, 3572, 3574, 3576, 3578, 3580, 3582, 3584, 3586, 3588, 3590, 3592, 3594, 3596, 3598, 3600, 3602, 3604, 3606, 3608, 3610, 3612, 3614, 3616, 3618, 3620, 3622, 3624, 3626, 3628, 3630, 3632, 3634, 3636, 3638, 3640, 3642, 3644, 3646, 3648, 3650, 3652, 3654, 3656, 3658, 3660, 3662, 3664, 3666, 3668, 3670, 3672, 3674, 3676, 3678, 3680, 3682, 3684, 3686, 3688, 3690, 3692, 3694, 3696, 3698, 3700, 3702, 3704, 3706, 3708, 3710, 3712, 3714, 3716, 3718, 3720, 3722, 3724, 3726, 3728, 3730, 3732, 3734, 3736, 3738, 3740, 3742, 3744, 3746, 3748, 3750, 3752, 3754, 3756, 3758, 3760, 3762, 3764, 3766, 3768, 3770, 3772, 3774, 3776, 3778, 3780, 3782, 3784, 3786, 3788, 3790, 3792, 3794, 3796, 3798, 3800, 3802, 3804, 3806, 3808, 3810, 3812, 3814, 3816, 3818, 3820, 3822, 3824, 3826, 3828, 3830, 3832, 3834, 3836, 3838, 3840, 3842, 3844, 3846, 3848, 3850, 3852, 3854, 3856, 3858, 3860, 3862, 3864, 3866, 3868, 3870, 3872, 3874, 3876, 3878, 3880, 3882, 3884, 3886, 3888, 3890, 3892, 3894, 3896, 3898, 3900, 3902, 3904, 3906, 3908, 3910, 3912, 3914, 3916, 3918, 3920, 3922, 3924, 3926, 3928, 3930, 3932, 3934, 3936, 3938, 3940, 3942, 3944, 3946, 3948, 3950, 3952, 3954, 3956, 3958, 3960, 3962, 3964, 3966, 3968, 3970, 3972, 3974, 3976, 3978, 3980, 3982, 3984, 3986, 3988, 3990, 3992, 3994, 3996, 3998, 4000, 4002, 4004, 4006, 4008, 4010, 4012, 4014, 4016, 4018, 4020, 4022, 4024, 4026, 4028, 4030, 4032, 4034, 4036, 4038, 4040, 4042, 4044, 4046, 4048, 4050, 4052, 4054, 4056, 4058, 4060, 4062, 4064, 4066, 4068, 4070, 4072, 4074, 4076, 4078, 4080, 4082, 4084, 4086, 4088, 4090, 4092, 4094, 4096, 4098, 4100, 4102, 4104, 4106, 4108, 4110, 4112, 4114, 4116, 4118, 4120, 4122, 4124, 4126, 4128, 4130, 4132, 4134, 4136, 4138, 4140, 4142, 4144, 4146, 4148, 4150, 4152, 4154, 4156, 4158, 4160, 4162, 4164, 4166, 4168, 4170, 4172, 4174, 4176, 4178, 4180, 4182, 4184, 4186, 4188, 4190, 4192, 4194, 4196, 4198, 4200, 4202, 4204, 4206, 4208, 4210, 4212, 4214, 4216, 4218, 4220, 4222, 4224, 4226, 4228, 4230, 4232, 4234, 4236, 4238, 4240, 4242, 4244, 4246, 4248, 4250, 4252, 4254, 4256, 4258, 4260, 4262, 4264, 4266, 4268, 4270, 4272, 4274, 4276, 4278, 4280, 4282, 4284, 4286, 4288, 4290, 4292, 4294, 4296, 4298, 4300, 4302, 4304, 4306, 4308, 4310, 4312, 4314, 4316, 4318, 4320, 4322, 4324, 4326, 4328, 4330, 4332, 4334, 4336, 4338, 4340, 4342, 4344, 4346, 4348, 4350, 4352, 4354, 4356, 4358, 4360, 4362, 4364, 4366, 4368, 4370, 4372, 4374, 4376, 4378, 4380, 4382, 4384, 4386, 4388, 4390, 4392, 4394, 4396, 4398, 4400, 4402, 4404, 4406, 4408, 4410, 4412, 4414, 4416, 4418, 4420, 4422, 4424, 4426, 4428, 4430, 4432, 4434, 4436, 4438, 4440, 4442, 4444, 4446, 4448, 4450, 4452, 4454, 4456, 4458, 4460, 4462, 4464, 4466, 4468, 4470, 4472, 4474, 4476, 4478, 4480, 4482, 4484, 4486, 4488, 4490, 4492, 4494, 4496, 4498, 4500, 4502, 4504, 4506, 4508, 4510, 4512, 4514, 4516, 4518, 4520, 4522, 4524, 4526, 4528, 4530, 4532, 4534, 4536, 4538, 4540, 4542, 4544, 4546, 4548, 4550, 4552, 4554, 4556, 4558, 4560, 4562, 4564, 4566, 4568, 4570, 4572, 4574, 4576, 4578, 4580, 4582, 4584, 4586, 4588, 4590, 4592, 4594, 4596, 4598, 4600, 4602, 4604, 4606, 4608, 4610, 4612, 4614, 4616, 4618, 4620, 4622, 4624, 4626, 4628, 4630, 4632, 4634, 4636, 4638, 4640, 4642, 4644, 4646, 4648, 4650, 4652, 4654, 4656, 4658, 4660, 4662, 4664, 4666, 4668, 4670, 4672, 4674, 4676, 4678, 4680, 4682, 4684, 4686, 4688, 4690, 4692, 4694, 4696, 46

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al día las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacén por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbon de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó a su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basílis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regentando por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace cuatro años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandi, Asamblea y Uruguay.



TIPOGRAFIA

"EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos, talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber a sus numerosos favorecedores que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y la última imposiciones de la moda, en artículos de lana, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca, etc. etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casamires finos de primera novela.

El que desee convencerse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente a la casa de don Juan Geminazzi

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero a interés y comisiones comerciales para ventanas particulares o en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandi n.º 109—SAN JOSÉ

Teodoro Nicola—Médico Cirujano de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio n.º 47.

Alfonso Espinola—Médico Cirujano—Calle Sarandi Número

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio n.º 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda—Abogado—Estudio—Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA

DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser: puertas, pisos, cielos rasos, etc. Se construyen y lustran muebles, garantíndoles a solidez de los trabajos.—25 de Mayo Esq. Solís

Eladio Sánchez Bombín—Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea n.º 61.

Dr. Antonio Bonasso—Médico Cirujano—Parte—De la facultad del Uruguay Chile y Nápoles—Horas de consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratuito para los pobres.

Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales; de la venta de bienes, mediodías e inmuebles, en remates o particularmente con licencias de dinero, etc.—ESCRITORIO—Calle Arenal Grande Número 31—SAN JOSÉ.

Juan A. Corbacho—Procurador, Caja de Pensiones

Miguel Lacroix—Tenedor de Libros. Ofrece sus servicios profesionales de comercio. Dirígete a esta Imprenta—

Dinero a interés

Hay 5.000 pesos para colocar en una sola parte 6 fraccionados—con interés reducido—Ver con el señor Esteban Fernández, calle Montevidéo 70—Octubre 1.

Relojería "Los Tres Cuadrantes"

De Olívio Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

Tienda "La Uruguayana"—De López y Martínez Hs—Calle 18 de Julio esquina Colón—San José

Regino Galdós—Cirujano-Dentista—Calle Arenal Grande número 2.

Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Glases elementales, Bachillerato en ciencias y letras, Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de aorno, Dibujo lineal y de figura, Esgrima, gimnasia, Piano, Violín, Mandolino, Guitarras, Cavaquinho, Flauta, Arpa etc. Idiomas: Frances, Inglés, Italiano, Latin, etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 5 a 9 años.

Hay capacidad para 200 externos y 100 pupilos con grandes patios para recreo.—Espaciosos dormitorios.—Salones cómodos y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien montado.

El profesor y comilada de 1200 pesos y medios, son pedidos por el Director.—Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios modestos.—Se admiten pupilos, medios y externos.

Agustín M. Vázquez, Director.—Emilio Durán, Secretario.

Sbre. Pte.

ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar a interés; comprande, 6 hipotecas, campos, fincas, etc. etc.—Calle Montevideo Núm. 70.

Restaurant Internacional

DEPARTAMENTO AMUEBLADO

DE CLARET Y CIA.

GALLE ITUZAINGÓ 91 a 95—MONTEVIDEO

Esta nueva casa recientemente establecida reúne todas las comodidades apetecibles para pasajeros de campañía.

Restaurant servido como pocos, para lo que cuenta con excelentes cocteles.

Servicio esmerado y selecto hecho por personal de gran práctica y con la prontitud que se requiere.

Precios sumamente económicos, no solo en lo que al restaurante se refiere, sino en el alojamiento.

El local se halla situado en paraje central de la ciudad, en un edificio apropiado para personas de negocio.

El "Internacional" puede competir con cualquier casa del ramo.

Los que deseen convencerse sirvase visitar el gran Restaurant y departamento amueblado de

Ramon Claret y Jaime Salva

Ituzaingó 91 a 95

Vice-consulado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber a los expatriados que se contratarán para servir de peones en las confecciones de ganados a Inglaterra, que la contrata deberá hacerse por escrito y visarse en los Gobiernos ingleses establecidos en esta República, y España, en la gran Bretaña.

Los que deseen convencerse sirvase visitar el gran Restaurant y departamento amueblado de

Ramon Claret y Jaime Salva

Ituzaingó 91 a 95

Unico inventario del renombrado té a los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales círculos y confiterías de la Capital.

Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain—Dutruc—Licor de té a los mandarines.

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casa iego, Thievent y Correge

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

En este acreditado establecimiento encontraran todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carro de duelo.

Servicio especial a todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente a la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos a los más modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

LA CRUZ

EL MEJOR VINO ORIENTAL

Unico gente en la Ciudad de San José

MANUEL ARIZMENDI

Carne Líquida del doctor Valdés García y Anís Tropical en venta en la misma casa

FARMACIA SUPPARO

DE FELIX CROCCHE

Pongo en conocimiento del público y de mi clientela en general, que a fin de poder servir con puntualidad y economía en el despacho de medicamentos y fórmulas médicas, he resuelto surtir en establecimiento directamente de las mejores casas expendedoras de drogas y productos químicos; de Francia, Italia y Alemania, los que se esperan a precios sumamente reducidos, para lo cual cuento ya mi casa con variado y selecto surtido de especialidades y productos químicos.

Acuden y se convencerán de su veracidad.

FELIX CROCCHE

18 de Julio Esquina Sarandi—San José

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127, Calle Soriano 129,--Montevideo

Estudios Primarios, Especiales y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos a precios más moderados que en los demás establecimientos de su género.

DESTILERIA DE SAINT MARCELIN

Isée (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventario del renombrado té a los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales círculos y confiterías de la Capital.

Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain—Dutruc—Licor de té a los mandarines.

Consulado de España

EN MONTEVIDEO

Este Consulado hace saber a los mozos españoles comprandoles en el año 1897 de la edad de 16 a 27 la obligación en que se hallan de inscribirse en el alistamiento del pueblo de su naturaleza, ó en el de la villa o residencia de los padres; en la inteligencia que de 4 años y otros, y a los tutores o curadores de dichos mozos, acuerdos de acuerdo con el que establece el artículo 28 de la Constitución, que dice:

"Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento, para los sorteos militares, tienen también el deber de inscribirlos, si estuvieren en su condición cumplir tal obligación, y sus faltas en el cumplimiento, serán castigadas con la multa de 250 a 500 pesos, si los mozos fuesen habidos, y con la de 600 a 1.000 pesos en caso contrario".

El alistamiento puede hacerse en esta Consulado, Correo 118, o en la de los Vice-consulados de la Nación en esta República, y de los que se nombran en el artículo 29 de la Constitución.

Los que se hayan inscrito en las oficinas Consulares de esta República, y las correspondientes en esta, en las papeleras de citación. Los mozos declarados soldados podrán presentar sus excepciones en este Consulado, y a los que quieran quedarse en el exterior, se les concederá en los plazos que establece la Ley determinada, y por la suma que la misma establece, entregando dicha cantidad de la caja Consular.

Dadas las facilidades que el Gobierno de S. M. ha otorgado últimamente a los españoles residentes en el extranjero, para que puedan hacer sus inscripciones y seguir las operaciones de las quinielas, se dirá que en España, este Consulado, espera que los que quieran quedarse en la misma, se hagan en la Dirección de Migración, y se les considere y proteja como a los demás españoles.

Pueden recogerla, y se espera lo hagan a la mayor brevedad, los de campaña, en los Vicos Consulares respectivos, y los de la Capital en esta Consulado, Correo 118.

PRECIOS DE LAS PAPELETAS

Las de 24 ld. \$ 5.00
Las de 24 ld. \$ 5.00
Las de 3 a \$ 0.60
Las de 4 a \$ 0.40

Se expedirán gratis, a los que acudan en su establecimiento de oficinas, y no se cobrará atrasos, a los que se matriculen en el primer trimestre del año corriente.

Este Consulado, contando con el patriotismo que distingue a la Colonia española en Uruguay, confía, que los comprendidos en el Reglamento de Nacionalidad, vigente, se apresurarán a retirar la papeleta, contribuyendo con ello, al sostenimiento de los cargos públicos de España, a lo que vienen obligados.

Montevideo, 1.º de Enero de 1896.

El Consul, de España

José Calatayud

Almacen de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE José Ferrari y compañía

ESTA CASA participa en su numerosa clientela que ha recibido más de 2.000 bolas de carbón especial de los montes del Río Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga, a más se encarga de hacer venir diariamente paquetes, ostras y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yí números 122 y 128

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores, en las más diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo, lineal y de figura.

ESCRIMA Y GIMNASTICA

Idiomas indispensables a la carrera comercial de letras.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Solilo y declamación.—Se admiten pupilos, medios y los más exteriores y adultos.

Los que deseen convencerse sirvase visitar el gran Almacen de los amigos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los más reputados de la capital y campagna, impide a su nuevo director entrar en mayores oportunitades.

La mercedaria fama de que goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas a parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican esa mercedaria fama haciendo lo recomendable a los jefes de familia.

Y Nos. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sbre. 5 pte.